

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correos, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranza de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

El JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional.* La conjunción de los Colegios de Médicos y de la Asociación de Médicos titulares.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica.* Operación del doctor David Newman, de Glasgow, para el prolapso del recto, por el doctor D. Fermín Martínez Suárez.—Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Epileptol. Estoral. Cacaosina. Kolatina.—El Presidente de la Junta de Patronato al Ministro de la Gobernación.—¿Nos ponemos de acuerdo, ó qué?, por D. Martín Hurtado.—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial.* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### LA CONJUNCIÓN DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS Y DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

Los Colegios provinciales de Médicos y la Asociación de Médicos titulares, reformada en sus estatutos, y ampliada al profesorado que ejerce libremente, tienen un punto de concurrencia y conjunción, en la misma localidad, en donde ha de coincidir y radicar también el elemento orgánico, en que ha de cimentarse la Asociación general de Médicos de España, en las cabezas de partido, ó distritos judiciales.

Amortiguados, y en camino de desaparecer, los exclusivismos, las personalidades y jerarquías, dentro de la clase, en la que debe existir una igualdad profesional absoluta, á la vez que perfecta solidaridad, en la ejecución de los

acuerdos de la mayoría, precepto disciplinario en la clase obrera asociada, y única fianza de su vida, en la lucha por la existencia, es llegado el momento en el que la ocasión nos es propicia, para, de una vez, fincar la base de la anunciada Asociación general de Médicos, y quién sabe si también, más adelante, del profesorado de Farmacia y Veterinaria, y clases auxiliares de estas profesiones, que es el ideal á que aspiramos, como ya lo realizan, mediante las federaciones, las clases obreras.

Los Colegios de médicos, al reconstituir sus Delegaciones, y la Asociación de Médicos titulares, al reorganizar sus Juntas, ambas de distrito y ambas por sufragio directo, pueden cimentar la base de la Asociación general, con sólo conjunccionarse las dos en una, votando los electores de ambas estos nuevos organismos, como Juntas de distritos de la Asociación general de Médicos.

Este acuerdo, por lo pronto, anulará el actual dualismo de organismos, de los Colegios médicos y de la Asociación de Médicos titulares; evitará la existencia, y hasta la competencia, en muchos casos, de esas dos Juntas de distrito, cuyas propias aspiraciones, pueden ser y deben hacerse compatibles dentro de una sola, cuyo carácter general facilita la convivencia, de ambas entidades colectivas, á poco que se adapten á esa magna conjunción, de todo el profesorado, confraternizado societariamente.

Si esto se realiza, cosa fácil, si de una y otra parte se deponen egoístas exclusivismos, conseguiremos la unidad de acción, que es lo que

da personalidad á toda clase de colectividades, siendo su fe de vida, ante la opinión y los Poderes públicos; unidad de acción que será el mejor fiador de nuestras reivindicaciones, y la más segura garantía de que nuestra clase puede vivir de su propia savia.

Hora es ya de que cesen los recelos y animosidades, entre asociados y colegiados; de que se dé el caso de que los Colegios y la Asociación se lancen á esa guerra económica de los timbres de 3 pesetas, por expedición de certificaciones de estado sanitario, exacción ilegal que, sobre ser motivo de constantes protestas y reclamaciones del público, hace incompatible, en cierto modo, que sea un profesor colegiado y asociado, por no verse requerido á exigir á sus clientes, no uno, sino dos timbres, seis pesetas, tres pesetas para cada uno de estos organismos, en los que están inscriptos muchos médicos.

Sin apurar la materia, en este asunto, es, pues, evidente, que la reorganización de los Colegios de médicos y de la Asociación de Médicos titulares, se debe efectuar, aspirando á la conjunción de todo el profesorado, para instaurar la Asociación general de Médicos española.

## LA SEMANA

Brückner relacionó, con la aparición de las manchas solares, los períodos lluviosos, que, desde muy antiguo, se venían registrando por los meteorólogos; períodos que fueron cotejando, y dedujeron que cada treinta y cinco años se reproducían, y así se comprueba en el siglo pasado, en el que hubo abundantes lluvias, los años 1808, 1843 y 1878, equidistantes uno de otro [treinta y cinco años; pero su correlación no era exacta, con la presencia de las manchas solares, por cuyo motivo, no se aceptó la afirmación de Brückner.

Estudios posteriores, han rehabilitado la influencia de la menor actividad solar, mas no sólo por las manchas, sino también por las sinuosidades y protuberancias de la superficie del Sol, por la abundancia de fáculas, etc., á cuyo estudio, actualmente, se dedican los principales Observatorios astronómicos.

El carácter de temporal, de las lluvias, de la presente estación, iniciado ya en el año pasado; esa manera de generalizarse, como las lluvias de invierno, es un indicio de que actúa sobre nuestro globo una causa de gran energía, como pudiera serlo, la menor actividad de nuestro astro soberano.

Pero, sea la causa la que sea, lo cierto es que sufrimos las lluvias, y el viento frío de Marzo, entrando ya en la tercer decena de Junio; que en Madrid ha habido días con una máxima de 18°, y mínimas de 4° y 6°, sobre cero, con amagos de mayor descenso, y que vivimos bajo un cielo encapotado, y gris, con cerrazón de invierno.

\* \*

En esta semana han disminuído las catástrofes; no obstante, merecen registrarse: la desaparición de una aldea fundada en las estribaciones de una montaña de Tchang, China, con los cien vecinos que la ocupaban, en una gran depresión del terreno, á causa de trepidaciones seísmicas; los incendios de Dunanbourg y Divink, en los que han sido destruídas 300 y 200 casas, respectivamente; y el naufragio de 50 barcos pesqueros, en los que perecieron 350 tripulantes, en la costa de Kagoshima, Japón; pero ninguna de estas catástrofes es tan terrorífica como la siguiente, comunicada, por cablegrama, á nuestros periódicos:

En Santa Cruz de Tenerife, los tripulantes del buque belga *Albert Villes*, han referido un suceso horrendo. A causa de un temporal, en la desembocadura de un río del Congo, zozobró el barco belga *Ville de Bruges*. Transportaba 6 europeos y 70 negros. Los europeos se apoderaron de los botes salvavidas, y con ellos ganaron la costa, en tanto que los negros se hundían con el barco, siendo pasto de un bando de caimanes. Cuando los europeos se creyeron en salvo, dejando á su espalda el festín de los caimanes, se vieron rodeados de indígenas, de la tribu de Ubanquí, que se los llevaron á un poblado, en donde, aquellos señores antropófagos, después de torturarlos horrorosamente, devoraron á cinco de los seis naufragos.

El maquinista del vapor, al que reservaban para postre, aprovechando un descuido de aquellos comensales, logró escapar y esconderse, en una selva, desde donde, después de penosas marchas y tres horas de nado, consiguió llegar á una factoría belga, donde relató el suceso, terminando por volverse loco, á consecuencia del pánico.

Al leer tal relato, la reflexión me hace acusar á los hombres, de peor condición que los caimanes, y maldecir de la llamada civilización, que no tiene fuerza expansiva, allí en donde no tiene lucro, aunque sí deberes más apremiantes que cumplir, cual el de penetrar en estos países, humanizar á sus habitantes ó, en definitiva, si son irreductibles, exterminarlos.

¡Por esas comarcas es por donde había de empezar la penetración pacífica del Africa!

\* \*

Noticia sensacional: el hallazgo de los brazos de la Venus de Milo, de la Venus Afrodita del Louvre, con el hallazgo de una figulina, de una pequeña estatua, sobre un pequeño zócalo, encorvada, grácilmente, su esbelto cuerpo hacia adelante, con la mano derecha recogiendo el peplo, que vela sus piernas, y, con la izquierda, levantando un espejito oval, á la altura de su rostro, de modelación correcta, en el que se expresa la serena contemplación de su propia imagen, de perfil virgíneo.

Pero, con este hallazgo, para muchos arqueólogos, ha perdido su originalidad la Afrodita del Louvre, con la aparición de esa figulina, en un sepulcro del siglo III, antes de Jesucristo, fecha muy anterior á la en que se supone fué esculpida esta Venus; pero á estas dudas contesta el Director del Museo de Patisia, interrogando con ironía que en dónde se ha encontrado la partida de bautismo de cada escultura, quedando en duda cuál ha sido copia de la otra, ó si las dos son copias de otro original maravilloso.

El descubrimiento se debe al azadón de un campesino, que descubrió el sepulcro en Tebas.

¡Buena decepción para los sabios helenistas, escultores y arqueólogos!

\* \*

De noticias sanitarias, no encuentro ninguna digna de registrarse al cerrar la presente crónica.

En la villa y corte continúan los envenenamientos, por ingestión de alimentos descompuestos ó sofisticados.

Sigue también el abandono en la recogida de las basuras de las casas y de las vías públicas.

GIL BLAS.

## Sección científica

### Operación del doctor David Newman, de Glasgow, PARA EL PROLAPSO DEL RECTO

POR EL

DOCTOR D. FERMÍN MARTÍNEZ SUÁREZ,

Jefe del Dispensario de ano é intestinos del Instituto Rubio.

Hace ya muchos años, me viene preocupando, no tan sólo por la frecuencia, sino por la rebeldía que á los procedimientos operatorios tienen, los prolapsos rectales en los viejos, que no he dejado folleto, libro ó revista, sin consultar, buscando algo nuevo, que reuniera, á la par que un éxito probable, una inocuidad todo lo absoluta que, en cirugía, puede conseguirse.

En la gente joven y robusta, he tenido ocasión de obtener varias curaciones, empleando una técnica propia, cuyos casos publicaré, cuando sean más numerosos; pero no he tenido valor para emplearla en los sujetos de edad, por parecerme cruenta en exceso, y sólo me he contentado con los métodos conservadores, y, á lo más, con las cauterizaciones, para producir inflamaciones adhesivas, entre las tónicas del intestino.

Discurriendo, á propósito de una enferma, que se presentó en mi Dispensario, vino á sacarme del conflicto un artículo del reputado cirujano doctor R. Martín Gil, publicado en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, sobre una *Nueva operación para el prolapso del recto y las hemorroides internas*, tan racional, para mi caso, que, desde luego, me decidí á emplearlo.

Dejando, á un lado, las consideraciones anatomo-patológicas preliminares, brillantemente expuestas, por no hacer demasiado extensa esta nota clínica, sólo describiré el procedimiento del doctor David, copiándolo literalmente, y terminaré la historia objeto de este ensayo:

«Tres días antes de la operación, se administra, al enfermo, 30 gramos de aceite de ricino; en los dos días siguientes, se le pondrán, por mañana y tarde, enemas salinos abundantes, y el día antes de la operación, se le purgará, nuevamente, con las siguientes substancias: áloes sucotrina, podofilino y extracto de raíz de ruibarbo, aa. 10 centigramos; calomelanos al vapor, 15 centigramos; en dos ó tres píldoras, ó en un disco amiláceo.

»Una ó dos horas antes, en la mañana de la operación, se hará un lavado amplio y eficaz del recto, y se le aplicará un supositorio, con dos centigramos de sulfato de morfina.

»Anestesiado el enfermo, se coloca en posición de litotomía forzada; se lava el recto, si está prolapsado, y se le restituye á su cavidad. En seguida, se le introduce el espéculum, con su mandril, hasta la dila-

tación en que aparece el mango. Este espéculum tiene nueve centímetros de largo, por tres de diámetro, y aparece con seis rasgaduras ó ventanas longitudinales, de ocho centímetros de largo, por uno de ancho. Estas aberturas quedarán por encima del ano, para que al cauterizar no se interese la unión de la mucosa con la piel, cuyo sitio es muy doloroso.

»Al sacar el mandril, la mucosa se propulsa por las hendiduras del espéculum, y por su extremo interior. Entonces, el operador, provisto de una iluminación frontal, coloca el obturador, que evita penetre la mucosa por la boca del espéculum, y se quemé indebidamente.

»Con un cauterio al rojo cereza, se va quemando lentamente la mucosa, en las seis aberturas donde aparece propulsada, hasta que no sobresalga del grueso la pared del espéculum. Debe cuidarse que no se caldee mucho el instrumento, y para esto se aplica un chorro del irrigador, al final de cada cauterización.

»Después se retira el obturador, se coloca otro supositorio de morfina, se rellena de tiras de gasa untadas de vaselina, y se saca el espéculum, dejando en el ano la punta de la gasa introducida.

»El tratamiento post-operatorio consiste en dar al enfermo algunas dosis de opio, seis ó siete días consecutivos, al final de los cuales, se le quitará la gasa, si antes no ha sido preciso, administrándole un laxante.

«La dieta será líquida, y el operado guardará cama durante tres semanas.»

Isabel Lara, de cincuenta y seis años, casada, natural de Abendea (Cuenca), con residencia en Madrid, y dedicada á las labores propias de su sexo. Se presentó en mi consulta el día 1.º de Febrero de 1907.

*Antecedentes.*—Sus padres murieron de parálisis ambos. Ha tenido once partos, todos á término y fisiológicos. Padece muchas veces de leucorrea.

*Sintomatología.*—Buena salud habitual, hasta hace tres años, que, sin causa alguna á que atribuirlo, notó como si tuviera hemorroides, que se le salían, primero, al defecar, luego, al hacer algún esfuerzo, y, finalmente, al marchar. Al principio, se reducía espontáneamente; pero, poco á poco, terminó por hacerse irreductible, y ocasionar grandes molestias.

Reconocida, desde luego pudo observarse se trataba de un prolapso del recto, en primer período.

Teniendo en cuenta los antecedentes de familia, se la trató por la electricidad, con resultados negativos, si bien hay que hacer notar la inconstancia, por su parte.

Propuesta la operación, y aceptada por ella y su familia, se llevó á cabo, el día 24 de Mayo de 1907, por el procedimiento del doctor David Newman, de Glasgow, recibiendo el alta, por curación, el 14 de Junio; sin que hasta la fecha se haya reproducido.

Creo, pues, justas las conclusiones del autor, que sintetizan sus ventajas, y son las siguientes:

1.º La zona de exquisita sensibilidad del ano, en ningún caso se comprende.

2.º Las cauterizaciones se efectúan en la mucosa, colocada *in situ*, asegurando que las adherencias la mantengan en su posición.

3.º Las cicatrices son lineales, en dirección del eje del recto, y no puede producirse estrechez circular de este órgano.

4.º El ano conserva su integridad, y el esfínter se contrae eficazmente.

5.º En ningún caso ha sido ineficaz la operación.

(Revista de Especialidades.)

## REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Epileptol.—Estoral.—Cacaosina.—Kolatina.

**Epileptol.** (*Antiepileptico de Rosenherg*).— Medicamento recomendado contra la epilepsia, del que dice su fabricante, que es un producto de condensación del ácido amidofórmico.

El ácido amidofórmico  $\text{NH}_2\cdot\text{CO}_2\text{H}$ , designado con el nombre de ácido carbámico, es desconocido al estado libre: existe solamente bajo la forma de sales carbamato de amonio, por ejemplo, ó de éteres llamados uretanos.

El *epileptol*, examinado por el doctor Zernik, es un líquido apenas amarillo, de olor análogo al de las aminas y de reacción alcalina débil. Por la acción del calor, produce vapores de aldehído fórmico; en presencia de potasa, desprende amoníaco; destilado con ácido fosfórico, desaloja el ácido y aldehído fórmico. Disuelve fácilmente el óxido amarillo de mercurio, reacción característica de las amidas. No contiene ácido fórmico, libre ni combinado, porque las sales mercuríacas no son reducidas por el *epileptol*, ni aun á la ebullición; se obtiene con el bicloruro de mercurio un precipitado blanco, cristalino, debido á pequeñas cantidades de hexametileno-tetramina, que además está caracterizada por otras reacciones.

Zernik, como conclusión de este análisis, considera el *epileptol* como una solución de formamida libre, de una combinación de formamida y de aldehído fórmico, y de una pequeña cantidad de hexametileno tetramina.

**Estoral.**—Ester mentólico del ácido bórico de la fórmula  $\text{B}(\text{C}_{10}\text{H}_{19}\text{O})_3$ ; polvo blanco, cristalino, insípido, con olor á mentol y con una manifiesta acción refrigerante sobre la mucosa. Sus propiedades, confirmadas en la clínica, son eficaces en la rinitis simple, y especialmente la rinitis seca. En contacto con la mucosa pituitaria, se disgregan sus elementos, que actúan, en estado naciente, sobre los tejidos con que se pone en contacto.

El estoral reúne las condiciones antisépticas del mentol y del ácido bórico, y tanto por esta condición cuanto por su inocuidad, además de ser su uso eficaz en las corizas, puede ser beneficioso en otras aplicaciones tópicas, sobre infartos de la piel, eritemas, etc.

Se prescribe en polvo puro, en disoluciones alcohólicas, etc.

**Cacaosina.**—Sustancia grasa, que, según el fabricante, reemplaza con ventaja la manteca del cacao, en la preparación de los supositorios, óvulos vaginales, bujías, etc. Es su precio inferior al de la manteca de cacao, tiene sobre este excipiente las ventajas de incorporarse más fácilmente á las sustancias medicamentosas; empleo fácil y propio; solidificación rápida, sin que sea necesario para conseguirla enfriar el producto con agua, y esto aun en el verano; aspecto y consistencia análogos á los de la manteca de cacao; precio inferior, y conservación perfecta de los supositorios.

El punto de fusión de la cacaosina es  $29^{\circ},5$ ; el de solidificación,  $28^{\circ},3$ .

Lenz y Lucius, que han examinado este nuevo producto, le asignan las propiedades siguientes: es com-

pleta la semejanza con la manteca de cacao, el punto de fusión es  $28^{\circ},5$  y el de solidificación  $26^{\circ},6$ .

Resulta, del examen de los diferentes índices, de la refracción, etc., que la cacaosina debe tener por base la manteca de coco.

**Kolatina.**—Principio cristalizado de la kola fresca.

Goris comunicó á la Academia de Ciencias, en 27 de Mayo de 1907, que había podido aislar, de las nueces frescas de kola, un principio cristalizado, próximo al grupo de los taninos, que denominó *kolatina*. Hasta entonces, no se había aislado de esta nuez más que la cafeína, y pequeña cantidad de teobromina, pertenecientes ambas á la serie de las bases xántricas.

La kolatina es un compuesto fenólico de la fórmula  $\text{C}_6\text{H}_{10}\text{O}_4$ ; cristaliza en agujas prismáticas. En condiciones determinadas, se oxida, produciendo un polvo rojo, insoluble, *rojo de cola*. Además, disuelve la cafeína, aunque en menor proporción, de igual manera que lo hacen el benzoato y salicilato sódicos.

La kolatina desaparece, durante la desecación de la nuez, y no existe en las nueces secas, sus polvos, ó sus extractos, según se dispensan actualmente en las oficinas de farmacia.

El polvo esterilizado da 15 gramos, por kilogramo, de la combinación *kolatina-cafeína*; la nuez de kola contiene de 50 á 60 por 100 de agua; luego el rendimiento medio es de 6 á 7,5 gramos por 100, en compuesto cafeínico, de donde se puede extraer, próximamente, la mitad de *kolatina*.

Las nueces frescas ó esterilizadas, lo mismo que la combinación *kolatina-cafeína*, no ceden al cloroformo más que insignificante cantidad de cafeína, mientras que la presencia de agua, cuya acción se deja sentir, lo mismo sobre la nuez fresca, que sobre el compuesto aislado, provoca una disociación, en la que deja en libertad la cafeína, que entonces entra en disolución en el cloroformo.

## EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONATO

AL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.:

Esperando que terminara sus deliberaciones la Asamblea de Médicos titulares, convocada por ese Ministerio de su digno cargo, no me apresuré á acusar á V. E. recibo del traslado que me hizo, con fecha 22 del mes último, el Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad interior, de la Real orden á que acompañaban diez ejemplares de la Memoria redactada, como resultado de la inspección girada al Montepío.

Inmediatamente hice llegar dichos ejemplares á manos de los Vocales de esta Junta, y particularmente á las de aquellos que, por preceptos del art. 2.º del Reglamento, aprobado por Real decreto de 17 de Octubre de 1905, constituyen el Consejo de Administración del Montepío, los cuales, asesorados por los empleados técnicos de las oficinas de éste, explicarán seguramente su gestión, contestando á los cargos ú observaciones que en dicha Memoria se les hace.

El digno Inspector general de Sanidad interior, que ha presidido la Asamblea oficial extraordinaria, convocada por Real orden de 27 de Abril último, habrá dado ya cuenta, seguramente, á V. E. de sus deliberaciones y acuerdos, que pueden sintetizarse en los dos extremos siguientes:

1.º Proponer á V. E. una reforma, casi total, en los Estatutos y reglamentación del Montepío; reforma que lleva aparejada la derogación del Real decreto que aprobó los Estatutos y Reglamento, por que actualmente se rige dicha benéfica institución, y modificaciones esenciales del Real decreto que aprobó la Instrucción general de Sanidad, y del Real decreto orgánico del Cuerpo de Médicos titulares.

Y 2.º Aconsejar á V. E. que, de acuerdo con lo manifestado, hace tiempo, por esta Presidencia, acepte las dimisiones de la Junta de Gobierno y Patronato y del Consejo de Administración del Montepío.

Comprendiendo esta Presidencia que V. E. querrá estudiar y meditar, con detenimiento, las radicales é importantes reformas propuestas por la Asamblea, para la reorganización y administración del Montepío, y teniendo en cuenta, igualmente, que para convocar y verificar las elecciones de una nueva Junta de Gobierno y Patronato, que suceda á la dimisionaria, se requiere también un período de tiempo, relativamente largo, tengo el honor de elevar á V. E. la consulta siguiente, en el deseo mío, y de mis compañeros, de ser sustituidos en el más breve plazo posible:

1.º Si los Vocales de esta Junta, que forman el Consejo de Administración del Montepío, han de continuar, en tanto que V. E. resuelve aquellas propuestas, desempeñando sus cargos, y administrando el Montepío, en la forma ordenada por el actual Reglamento, aprobado por Real decreto de 17 de Octubre de 1905.

2.º En qué forma, ó con qué formalidades, dichos Consejeros han de hacer entrega, á quien V. E. encargue interinamente la Administración del Montepío, de todos los bienes, documentos, material, etc., pertenecientes al mismo, si es que V. E. así lo dispone, en tanto que, derogado el Real decreto por el que actualmente se rige la benéfica institución, se dicte otra disposición, legal que implante el nuevo régimen propuesto á V. E., por la Asamblea de Médicos titulares.

Y 3.º En qué forma y con qué formalidades, durante su período de interinidad, esta Junta de mi Presidencia, ha de efectuar la separación de sus oficinas y fondos de los del Montepío, en cuanto de la administración de éste se encargue interinamente á otras personas, relevando de dicho cometido á los Vocales de esta Junta, que constituyen hoy el Consejo de Administración de aquél.

Perdone V. E. que, en nombre del Presidente del Consejo de Administración del Montepío, y en el mío propio, insista en rogarle su pronta resolución, y en manifestarle el deseo de ser en breve plazo sustituidos, pues que en las proximidades del verano, unos por razón de sus cargos oficiales, que les obligan á ausentarse de Madrid, otros por motivos no menos dignos de consideración, se ven precisados á abandonar los que en la Administración del Montepío vienen desempeñando.

Dios guarde á V. E. muchos.—Madrid 1.º de Junio de 1908.—José Canalejas y Méndez.

## ¿NOS PONEMOS DE ACUERDO, Ó QUÉ? (1)

Sr. D. Dño A. Valdivieso y Prieto.

Mi querido amigo y compañero: Allá, por el mes de Marzo, viendo los asuntos de la clase, excesivamente revueltos, y comprometido su porvenir societario, me dió la manía de escribir, propagando ideas de tolerancia; y juntamente con el artículo «Una tregua», de la «Página Médica», de *El Adelantado de Segovia*, «De la sanidad y de los médicos», «Egoísmo y sacrificio», y «Nom omnis moriar», que publicaron, respectivamente, *El Eco Médico-Quirúrgico*, *El Confidente de las Ciencias Médicas* y *El Siglo Médico*, publiqué en EL JURADO dos cartas, dirigidas á De Diego, que titulaba «Tot capita, tot sensus», y escribí otros tres artículos más: «Libertad y coacción», «A transigir con todo el mundo», y «Médicos somos...», que no han publicado todavía ni *El Confidente*, ni *El Siglo*, ni usted, aunque en este último se contestaba á la carta de mi querido amigo, D. Angel de Diego Fernández.

Este triple silencio, me pareció significativo; recogí velas, y volvíme al hogar doméstico de mi «Página Médica», donde nadie pone trabas á mi pensamiento.

Más tarde, he sido aludido en EL JURADO, por De Diego, por Antigüedad, por Varela Núñez y, varias veces, por González del Valle; en *El Confidente*, por Antigüedad, González del Valle y Pongilioni, y he callado, hasta ver cómo se resolvían ciertas cuestiones societarias, en las Asambleas de Mayo, que, en grandísima parte, me han satisfecho.

Los amigos me hurgaban, en cartas particulares, subrayando, maliciosamente, el fervor almarcista, de que ellos me suponían poseído, haciendo mella en mi ánimo, principalmente, las indirectas de Pongilioni, Antigüedad, Marinoni y González del Valle; y, por último, una tarjeta, de mi querido amigo De Diego, poné fin á mi silencio, y estoy dispuesto á hacer otra segunda salida, en EL JURADO, si usted me lo permite, ó donde pueda, para contestar á los que me aludieron, y recoger todo lo que se dice de asociaciones médicas, de ayer y de mañana, dispuesto á oponerme á muchos propósitos inocentes, á combatir muchas actitudes injustas, y á defender lo que á mí me parece razonable, sin salirme nunca, es claro, porque lo creo peligroso para el porvenir de la clase, de la actual realidad societaria, imperfecta, pero utilísima. Lo que constituirá, pues, la labor principal de estas cartas, que quiero dirigir al público médico, bajo la salvaguardia de su nombre, es el propósito decidido de buscar, en el fondo de las distintas y contrarias opiniones, la raíz común á todas ellas, con el objeto de unificarlas, en aquello que seguramente tienen de semejante ó de idéntico.

Tengo la esperanza de ver unidos á todos, bajo el mismo lema societario; porque con Marinoni, Antigüedad, González del Valle, y usted mismo, no diré yo que haya llegado á una completa conformidad de ideas, pero plegando, cada uno, parte de nuestro programa individual, nos encontramos, en todos ellos, maneras muy parecidas, y casi coincidentes, de resolver las mismas cuestiones.

(1) En prueba de imparcialidad, insertamos este artículo, en el que, su autor y amigo, saca á plaza su apasionamiento almarcista.—L. R.



Otro tanto me ha ocurrido, desde que los he conocido, en la última Asamblea de Mayo, con Almarza, Núñez, Pellicer, Losada, Llabrés, Guisasaola, Del Río, Melguizo, Sáiz, López, Calpena, Roselló, Moya, Illanes, Mesa Tardío, Gómez Muñoz, Sangrador, Cebrián, Estévez, Varela, Basail, y otros muchos que siento no recordar; hasta con La Bandera y Fandos, que, por motivos que no quiero analizar, aparecieron como una amenaza de la paz societaria, turbada, por fortuna, bien poco tiempo.

Yo tengo unos cuantos buenos amigos, que lo son por cartas, que no me conocen personalmente, y muchos compañeros, que no me conocen de ninguna manera; pero si algún pobre de espíritu me ha tildado de almarcista, figurándose que yo soy un vulgar ambiciosillo, que me propongo conseguir la merced de una presidencia de Junta, de una delegación ó de un lugarcito en la central, á la sombra del Presidente de la Asociación, ni conoce el temple de mi alma, un poco traviesa, radical y rebelde, incompatible con todo *quietismo* gobernante, ni sabe lo mejor, y es que Almarza á mí no me hace sombra alguna. Yo, que conozco la naturaleza de todos los hijos de Adán y de Caín, he llegado al íntimo convencimiento, de que por hoy Almarza es insustituible en la presidencia, por motivos exclusivamente societarios, de experiencia societaria, garantida por el testimonio irrecusable de Sorel y Roussier, pues el actual Presidente, con sus grandes debilidades confesadas, y no ser de la raza de los gigantes; con menos bríos é inteligencia que algunos; con más de esto y aquello que muchos, y con mayor experiencia y capacidad sindicales que todos, no tiene enfrente, no le ha puesto nadie enfrente, un hombre, de los nuestros, con agallas para sustituirle, sin perturbar, más de lo que está aún, la armonía del medicato rural (1).

Ahora, si lo que se proponen algunos es jugar á los presidentes de gala y de paseo, no diré yo que no los haya de más vistoso uniforme, entre la burguesía, que pretende volver á mezclarse entre nosotros, para subirse á la tribuna, y por el arte, siempre de moda, de la castración, crear, no una Asociación de hombres libres, sino un rebáño de almas, de seso y tono femenino, una piara de esclavos, que uncir al carro de su soberbia (2).

Yo no imito la prudencia de aquella vieja, de Sira-cusa, que iba diariamente á rogar á los dioses por la vida del tirano Denys, porque, habiendo vivido bajo el dominio de muchos, siempre á uno malo sucedía otro peor; tengo conciencia de que los asuntos societarios de la clase médica, deberían y podrían estar mejor dirigidos de lo que están; pero sé también que Almarza hubiera gobernado mejor, si se lo hubiesen permitido los constantes ataques de sus adversarios, cuya defensa apenas le ha dejado algún reposo; sé que lo que se ha hecho, lo ha hecho él por sí solo, y contrariando la inercia de la masa social; y, sobre todo, temo la justicia de Enero, los ardores de la novedad, del que habría de venir á redimirnos, con la rapidez y los bríos de un verdadero dictador.

Y queden con esto contestados, los que han pretendido tacharme de un *almarcista* más, yo, que, si diese rienda suelta á los odios, se ensañarían en el Presidente de la Asociación; queden con esto contestados,

(1) Esto no es ser *almarcista*; esto es deificarlo, y aún más, pues, para muchos, hasta Dios es sustituible.

(2) Los hombres libres, que sienten la democracia, son incompatibles con esas prerrogativas personales.—L. R.

digo, y cerrada la válvula de seguridad de las pasioncillas personales.

Volvamos, pues, á nuestro propósito reformista y conciliador, y echemos el alma fuera, y limpiémosla de todas las menudencias, que entretienen y dificultan nuestra definitiva constitución, como organismo social de progreso sanitario, y de defensa de clase ultrajada.

Y cuando hayamos tenido la fortuna, si tal caso llega, de unir á los hombres del medicato rural, en una sola aspiración, será cosa de contarnos y saber, como decía Fandos, hasta dónde estamos dispuestos á llegar, en defensa de nuestro derecho; si estamos dispuestos á perder nuestros cargos, á perderlo todo, en acción colectiva y solidaria, que dijo la Comisión tercera, para recabar nuestra independencia económica, como único recurso de asegurar nuestra independencia moral, y nuestra completa educación científica.

Pero vayamos por partes.

Orden del día para el número siguiente: Asociación general de los médicos españoles.

D. MARTÍN HURTADO.

Cantalejo 15 Junio 1908.

## Sección bibliográfica.

*Deficiencia de la gastroenterotomía para la curación radical de la estenosis pilórica de los gastrosucorreicos*, por el doctor R. y Abaitúa. Madrid, Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, 1908. Una peseta. Fascículo de 24 páginas.

Este estudio ha sido publicado por la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*; la reconocida competencia del reputado especialista, nos inhabilita para su personal elogio; y el elogio más cumplido, que podemos redactar en pro del trabajo que revisamos, sencillamente queda hecho con la manifestación de que corresponde en su importancia á su personalidad científica, limitando nuestro intento, de reseña bibliográfica, á copiar la conclusión de su trabajo, sintetizada en el párrafo último:

«El conjunto de todo cuanto queda expuesto—dice el doctor R. y Abaitúa—destaca, en macizo relieve, la magnitud del error pronóstico, con que hace pocos años aseguraban, los cirujanos, que se aproximaba el día en que las gastropatías entrarían, de lleno, en la demarcación de sus atribuciones, con igual título que el que había recluso, dentro de sus dominios, el tratamiento de las hernias ó de las fracturas. Engreídos con su destreza é inventiva técnicas, creyeron lograr domeñar las leyes irreductibles de la fisiología gástrica, y consideraron que, transformando el estómago en una especie de embudo, quedaba relegada la misión del médico al inútil papel de inhábil resignado. El tiempo, preceptor soberano para imponer las enseñanzas correctoras de la fantasía, ó de la ambición, ha venido á estatuir que, prescindiendo del extremo á que se inclina Rosenheim (influencia de la gastroenterotomía sobre la úlcera y el cáncer del estómago), de renunciar á toda intervención cruenta, médicos y cirujanos tienen, según las circunstancias, en el tratamiento de las enfermedades del estómago, un cometido muy importante que desempeñar, pero á condición de que, cada uno, se convenza de que su tera-

péutica individual, no es aplicable á todos los casos. El médico, por sí solo, no puede abrigar la pretensión de curar todas las complicaciones; pero el cirujano, á su vez, debe saber: de una parte, que no es menester operar siempre que éstas ocurran, y por otro lado, que la maniobra quirúrgica que ejecuta, jamás adquiere carácter curativo definitivo, y será deficiente, si no la hace subseguir de la aplicación dietético-farmacológica oportuna y adecuada.»

\*  
\*  
\*

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.—*Legado Roel*.—Colección de Memorias premiadas.—Núm. 1 (curso de 1906-1907).—*Causas que debilitan el desarrollo de la pubertad*, por D. José González Castro, médico municipal de Mirabel (Cáceres), etc. Madrid, imp. de J. Sastre, 1908. Fascículo de 28 páginas, en 4.º

El Presidente de la Sociedad Española de Higiene, abre este primer fascículo, relatando, sucintamente, la fundación del premio del doctor D. Faustino García Roel, en la que se establecen estos concursos anuales, para estimular al estudio de los más arduos y trascendentales problemas higiénicos, y premiar á los autores que mejor los solucionen, con su publicación gratuita y honorífica, en tirada copiosa, para, de este modo, hacer constante propáganda con esta serie anual de vulgarización de la enseñanza higiénica.

El autor dedica un extenso exordio á evidenciar la importancia de la cultura del niño, dando á esta palabra el más amplio sentido, y que el niño es la materia prima del hombre, la encarnación de las futuras generaciones.

Hace el elogio de todas las Sociedades é instituciones protectoras de los niños, de creación modernísima, y esboza algunos cuadros de miseria y angustia en que nacen, viven y, antes de crecer, envejecen los niños, que deforma la pobreza en raquíticos, en los hogares de los obreros del campo, cuyos exiguos jornales no alcanzan para lo más preciso de la vida, deficiencia que entraña la magna y previa cuestión social del salario integral, el necesario para la subsistencia de la familia obrera, que no se soluciona con las plausibles iniciativas de nuestros Gobiernos, iniciadas, no en 1878, por Calderón Collantes, con la ley relativa á los niños, ejercicios peligrosos, vagancia y mendicidad, como dice el autor, sino por la más amplia y de más fondo del año de 1873, proyecto del entonces Ministro de Fomento, D. Eduardo Benot, como tampoco lo ha solucionado la ley de Dato, de 1900, ni la de la protección de la infancia, de 1901, por más que todas, por su tendencia, merezcan ser aplaudidas.

Así, también, lo entiende el autor, y se declara partidario de que todo niño, que asista á la escuela, quede á cubierto del hambre, como se hace ya en Inglaterra, que es la nación más práctica; y después de algunos comentarios más, termina la introducción formulando los tres grandes motivos que debilitan el desarrollo de la pubertad, en los siguientes epígrafes, que sirven de tesis á tres capítulos:

«Motivos y deficiencias relacionados con la higiene pública y la sociología, á cuyo remedio ha de subvenir el poder oficial del Estado.»

«Motivos y deficiencias nacidas de la ignorancia, incultura, egoísmo y perversión de sentimientos de los padres de familia.»

«Causas dependientes de la voluntad del mismo niño, que á él corresponde corregir.»

El estudio que entrañan estos epígrafes, está hecho con notoria competencia y acertado sentido práctico.

## Sección oficial.

### Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 1.º DE JUNIO.—*Sesión ordinaria del 29 de Mayo*.—*Orden del día*.—*Comisión 5.ª—Beneficencia*.—Quedó pendiente de discusión, para la sesión próxima, la aprobación de la propuesta, hecha por el Tribunal de oposiciones, á plazas de médicos de la Beneficencia municipal, y su ampliación hasta 34.

IDEM DEL 8 DE ID.—*Sesión ordinaria del 5 de id*.—*Orden del día*.—*Comisión 5.ª—Beneficencia*.—9.º Aprobar, en votación nominal, por 21 votos contra 6, un informe, proponiendo se amplíen á 34 el número de plazas á conceder en las oposiciones, recientemente celebradas, á médicos habilitados para el ascenso á numerarios de la Beneficencia municipal, y aprobar los siguientes nombramientos, por el orden que figuran calificados por el Tribunal: 1, D. Julián de la Villa y Sanz; 2, D. Francisco Jiménez y García de la Serrana; 3, D. Luis María del Castillo; 4, D. Alberto García Ibáñez; 5, D. Francisco Carmona y Carrión; 6, don Enrique Moreno y Melgar; 7, D. Francisco Bozoda Farnés; 8, D. Enrique Alvarez y Sáinz de Aja; 9, don Miguel Royo y González; 10, D. Saturnino García Vicente; 11, D. Francisco Rodríguez Díaz; 12, D. Ernesto López Mazzantini; 13, D. Amando Udaeta y Cárdenas; 14, D. Mario Sánchez Taboada; 15, D. José Sanz Barrio; 16, D. Celedonio Cubo y Sanz; 17, don Santiago Ratera y Botella; 18, D. Santiago Pallarés Beajón; 19, D. José Bous Kaib Beró; 20, D. Adolfo Hinojar; 21, D. Luis Rodríguez Illeras; 22, D. Antonio Pelegrín; 23, D. Emilio Bricio y Chamorro; 24, D. Joaquín Sanz Blanco; 25, D. Casimiro del Valle y Orense; 26, D. Joaquín Tena y Sicilia; y pasar este expediente al referido Tribunal, para que se sirva señalar el número con que deben figurar los opositores, que no consten en la anterior relación, y que han efectuado el tercer ejercicio.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR: *Las leyes al alcance de todo el mundo*. Volumen 19: *Contratos. Rescisión y nulidad*. Volumen 20: *Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Dote. Parafernales. Gananciales*. Sucesores de Manuel Soler, editores, Barcelona.—*Fisiología Humana*, por el doctor L. Luciani, Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma, traducido por el doctor P. Ferrer Piera, etc. Cuaderno 50.º, correspondiente al tomo II, parte segunda. Obra editada por la Sociedad en comandita Antonio Virgili, editores, Barcelona.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 28 de Mayo al 3 de Junio, se inhumaron 217 adultos y párvulos, y 24 fetos; la primera cifra es menor que todas la del anterior quinquenio, en 100 y 81, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda, en igual período, corresponde al tercer lugar, con diferencias de menos 6 y más 12, en ambos conceptos.

Las casas de socorro municipales, en dicho septenario, prestaron 1.507 servicios facultativos, y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 4.162 donativos.

Los médicos numerarios de primera del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal, en su gran mayoría, de veintiuno, diez y siete, han dirigido una muy razonada y respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, para que se restablezca el derecho de antigüedad, que se venía practicando, des le hace más de medio siglo, en los ascensos á jefes facultativos de las casas de socorro municipales.

La moción es justa y fundamentada, y nos parece poco menos que imposible que hayan dejado de firmarla los Sres. Pardo y Regidor, Martín y Corral, Listrán y Bochs y Gómez y Herrera.

La Asamblea provincial de Médicos titulares, celebrada el día 14 en Sevilla, aprobó la conducta de los médicos sevillanos que asistieron á la Asamblea de Madrid, confirmando el acuerdo de darse de baja en la Asociación y en el Montepío, y acordando reunir una Asamblea provincial en Julio próximo, no pagar contribución alguna y facultar al Delegado provincial para no rendir cuentas al Consejo directivo.

La *Gaceta* del 13 publica una Real orden de Gobernación, relativa á la distribución en las secciones del Real Consejo de Sanidad de los nuevos Consejeros, elegidos en virtud de la renovación parcial, verificada en la parte electiva de dicho Cuerpo consultivo.

Hasta la fecha, además de nuestra revista, han publicado la carta del doctor D. Ángel Larra y Cerezo, aceptando la presidencia de la Comisión organizadora, para la Asociación general de Médicos de España, á propuesta de sus más entusiastas iniciadores, *La Medicina Militar Española*, *El Eco Médico Quirúrgico* y la *Gaceta Médica Catalana*.

En la Sociedad de Medicina de París, con motivo de presentar, el doctor Paul Reyner, un caso de tuberculoma enorme de la pierna, con muy hermosas proyecciones de fotografías de colores, el Presidente de la Sociedad comentó el suceso, diciendo:

«Voy á ser intérprete de la Sociedad, agradeciendo á nuestro distinguido colega la comunicación que acaba de presentarnos; no necesito subrayar el interés de esta comunicación, hartamente demostrado, por la larga discusión que la ha seguido.

No insistiré, pues, sobre esto; estamos acostumbrados á que todas las comunicaciones que aquí se presentan, tengan el más elevado interés, pero en este caso particular, creo que no me excederé, si insisto sobre el interés que resulta de este hecho. Es la primera vez que vemos emplear el método de proyecciones de fotografías en color en una Sociedad científica; es la primera vez que vemos inaugurar y aplicar este nuevo descubrimiento á la clínica.»

El total de estudiantes de los Centros de enseñanza superior, de la Universidad de París, del ejercicio de 1907, fué de 16.609.

Este número, por orden de importancia numérica de las Facultades, se descompone así: Derecho, 7.482, de los cuales fueron estudiantes 2.374 (566 extranjeros), y alumnas 108 (extranjeras, 78); Medicina, 3.330, de ellos 3.017 alumnos (263 extranjeros), y 313 alumnas (168 extranjeras); Ciencias, 2.147, de ellos 1.905 alumnos (330 extranjeros) y 242 alumnas (153 extranjeras); Letras, 2.949, de ellos 1.886 alumnos (337 extranjeros) y 763 alumnas (569 extranjeras); Farmacia, 1.001, de ellos 923 alumnos (21 extranjeros) y 78 alumnas (4 extranjeras).

Los alumnos de Derecho extranjeros son de Rusia, Rumania y Egipto; de Rusia, Turquía, Rumania y Grecia, los de Medicina; de Rusia, los de Ciencias; de Rusia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, los de Letras, y de Turquía, los de Farmacia.

Adviértese crecimiento grande en el número de alumnos de la Facultad de Derecho, y también, aunque no en tanta proporción, en las de Ciencias y Letras. En cambio, los estudios médicos y farmacéuticos son menos favorecidos: el decrecimiento del número de escolares, de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Farmacia, prosigue de manera continua, á partir de 1895.

En el proyecto de presupuestos para el ejercicio próximo, se incluyen las siguientes partidas:

En la sección de Gracia y Justicia se aumenta: en el capítulo 3.º, artículo 6.º, 4.800 pesetas, para el pago de un maquinista, para la cámara frigorífica del nuevo depósito judicial de cadáveres, de un ayudante y de dos mozos; en el capítulo 4.º, artículo 5.º, 15.000 pesetas, para obras de traslado é instalación y adquisición de aparatos científicos del Laboratorio central de medicina legal, establecimiento que habrá de instalarse en el nuevo depósito judicial de cadáveres, de la Facultad de Medicina de Madrid; y para autopsias se aumentan 6.500 pesetas, aumento requerido por el nuevo funcionamiento del indicado depósito (provisión de amoníaco, consumo de energía eléctrica, de gas y de agua, para la alimentación de condensadores y demás gastos necesarios de personal y material, para atender al servicio.

En la sección de Gobernación: se aumenta en 500 pesetas el sueldo de dos de los profesores, jefes de sección del Instituto de Alfonso XIII; 100.000 pesetas para la construcción del Instituto nacional de higiene, y 99.000 para las subvenciones de trabajos antituberculosos, llevados á cabo por el Comité ejecutivo de defensa y los dispensarios. Mantiénese en este proyecto de presupuesto la cantidad destinada en el vigente, como subvención, al Montepío de médicos titulares, Caja de socorro de los farmacéuticos y Montepío facultativo, partida ésta patrocinada, al discutirse en el Consejo de Sanidad la parte correspondiente de este presupuesto, por D. Ángel Pulido.

En Instrucción Pública se consigna una partida de 40.000 pesetas, para cuatro vocales del Consejo, y 11.520, para dietas á los demás vocales, en las sesiones que celebre el Pleno; se aumentan, en 135.000 pesetas, la destinada á ampliación de estudios; para abono de ascensos de antigüedad por quinquenios, á los Catedráticos de Universidades, figura en el proyecto un aumento de 347.000 pesetas; para alumnos pensionados de la Facultad de Medicina, 12.000 pesetas, y para el Museo de Ciencias Naturales, 5.250 pesetas.